Fundado en 1858. Miércoles 13 de Noviembre de 1878. Año XXI.—Núm. 6,448.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion de 12 de Noviembre de 1878.

Se abrió la sesion á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de 16 diputados.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada y á la memoria presentada por el Presidente y Secretarios de la Diputacion: acordándose que se imprima y que para resolver sobre la aprobacion de los acuerdos tomados interinamente por la Comision provincial y diputados residentes en la capital emitiera su informe una comision especial compuesta de los Sres. La Guardia, Sanchez y Cayuela.

Procedióse después á la eleccion de ternas para los cargos de la Comision provincial que dió el siguiente resultado:

Para Vicepresidente: Los Sres. Gomez Esbry, Clemencin, y Zamora.

Para Vocales: 1.° Sres. Chápuli, Alcázar, y La Guardia.—2.° Sres. Garcia Sanchez, Sanchez y Sanchez, y Pelegrin.—3.° Sres. Fontes, Bosch, y Moreno.—Y 4.° Sres. Meseguer, Wamba, y Martinez Gonzalez.

Se acordó haber oido con satisfaccion el telégrama en que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros contesta al que le dirigió esta corporacion al constituirse, con motivo del atentado contra S. M. el Rey; autorizar al Presidente para que proponga las comisiones permamontes en que ha de quedar dividida la corporacion para el despacho de los asuntos, y los diputados que deben componer cada una de ellas: informar favorablemente el expediente de concesion de las obras de mejora del puerto de Aguilas y declarar vacante el tercer distrito de Cieza por ausencia fundada del Sr. Somalo.

Se acordó celebrar la sesion próxima el dia 13 á las 9 de la mañana y se levantó la sesion á las 7 y media.

En la tarde de anteayer Lunes celebró el Excmo. Ayuntamiento la sesion ordinaria semanal. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistieron los concejales Sres. Almazan, Guirao, Hernandez del Aguila, Marquez, Alix, Sanz, Padilla, Moseguer, Flores, Espinosa, Perez Salas, Ponce, Hernansaez, y Calvo.

Leida y aprobada el acta se dió cuenta de un telégrama del Sr. Presidente del Consejo de Ministros dando las gracias á la Municipalidad á nombre de S. M. el Rey por su felicitacion y oferta.

Seguidamente se leyó una comunicacion del Sr. Juez decano, trasladando otra de la Audiencia del territorio, motivada en consulta del mismo, acerca de la necesidad de proveer de local para la instalacion y custodia de los documentos de las escribanías cuyos ectuarios fallecieron y no fueron sustituidos. Se acordó que la comision de letrados informe.

Leyóse informe de la comision permanente de instruccion pública, reconociendo razon en la solicitud de los vecinos de Santomera para el aumento de otra escuela de niñas, y que esta sea elemental incompleta y de cuenta de dichos vecinos hasta que pueda incluirse en el presupuesto su dotacion.

Acerca de una peticion de los vecinos del Palmar para que sea de cuenta del presupuesto municipal el pago del alquiler de la casa que ocupa el puesto de la Guardia civil, se acordó en vista de que dichos vecinos no tienen recursos para el pago, que sea de cuenta del Ayuntamiento interinamente y con cargo al capítulo de imprevistos, sin perjuicio de reclamar del Ministerio á quien corresponde el pago segun el reglamento del cuerpo, tanto para que se encargue de él, como para el reintegro de lo que abone la caja municipal.

Se autorizó la expedicion de licencia para obrar en las fachadas de la casa número 2 de la calle de Zarandona, propia de D. José Parra Gimenez.

Dióse cuenta del informe emitido por las comisiones de policía urbana, policía rural y de caminos, que en union del Sr. Alcalde reconocieron la obra de una casa que está levantando Javier Franco en Aljucer sobre la acequia de Alguazas. En dicho informe se propone absolverle de la intrusion del mismo ocupando el quijero de la acequia mayor de Barreras al obrar sobre el muro de fortificacion de la misma, pero con la condicion de que sea de su cuenta la extraccion de las mondas. Por el frente de la casa ó parte que da al camino de ingreso al pueblo se ordena no se exceda del límite por donde se hallaba establecida la barbacana de la acequia de Alguazas, dejando franco el terreno que habia empezado á tomar.

Este informe fué motivo de alguna oposicion del Sr. Garcia Alix y de que le negara su voto de aprobacion, que los demás concejales emitieron favorablemente.

Se presentó la cuenta de las gratificaciones que corresponden á la Brigada de zapadores-bomberos por el incendio de la iglesia de Agustinas y se acordó pasara á informe.

Se dió cuenta de un escrito de Damian Perez Cánovas solicitando el salon del teatro para bailes de máscaras y se acordó pasara á la respectiva comision.

Enteróse el Ayuntamiento de una instancia del Sr. D. Angel Guirao solicitando una certificacion de varios acuerdos que prueban su derecho á regar sin tanda de la acequia de Alfande con las cañas establecidas en sus tierras, y pidiendo se suspendan entretanto los procedimientos. Se acordó se concediera lo primero con arreglo á los antecedentes que obren, y á la segunda peticion que informe con datos la comision de letrados, suspendiéndose entretanto los procedimientos.

Leyóse á seguida una proposicion del Sr. Almazan que con los acuerdos que sobre sus extremos recayeron, insertamos en otro lugar. En su discusion tomaron parte los Sres. Padilla, García Alix, Hernansaez, Calvo, Hernandez del Aguila, y no recordamos si algun otro, pero todos en conformidad á lo propuesto.

Se acordó dividir la ciudad y su término en siete secciones que no bajen de 10,000 habitantes, para todos los efectos de las quintas segun ayer anunciamos.

Interrogó al Presidente el Sr. Padilla acerca del estado del expediente del teatro y el Sr. Alcalde contestó pendia de aprobacion de los planos por la Academia de San Fernando á quien se habian remitido.

El Sr. Marquez se hizo cargo de un comunicado publicado hace pocos dias referente á este asunto y el Sr. Alcalde manifestó que los 18,600 duros, acrecidos con los rendimientes de la Casa-rastro que está hipotecada al efecto, existian en la caja de tres llaves, las cuales conservan, una un accionista, otra S. S. y la tercera el Depositario de fondos municipales; que próximamente se darán una ó dos anualidades de intereses, y que aun cuando estaban hechas las láminas para el empréstito, no habia querido ocuparse de promoverlo, por esperar á que estén invertidos en la obra de reconstruccion los 18,600 duros y evitar así toda desconfianza.

El Sr. Almazan hizo una ligera indicacion hácia la forma con que se consignó el ingreso de la cantidad obtenida de la compañia *La Urbana*.

El Sr. Marquez dirigió una interpelacion á la presidencia sobre las obras del Reguero, con motivo de las preguntas que LA PAZ publicó el Domingo, á las cuales contestó el Sr. Alcalde manifestando como iban los trabajos de la monda, que los otros se emprenderian concluido que fuera el abono de las indemnizaciones á lo cual se venian prestando los propietarios; que respecto á los 8,000 rs. alcanzados por las eficaces gestiones del señor D. Angel Guirao, estos fueron invertidos en indemnizaciones de los labradores que habian perdido sus casas y barracas ó habian esperimentado otra clase de perjuicios.

Citada LA PAZ, el Sr. Almazan hizo presente que lo mismo que habia admitido las preguntas estaba dispuesto á publicar las respuestas y aclaraciones que se le diesen.

El Sr. Calvo propuso se abonasen unas mensualidades que se adeudaban á un profesor de instruccion primaria que fué de una de las escuelas municipales, y el Sr. Presidente ofreció atenderlo.

Sobre faltas en la plaza, en el servicio de la guardia municipal, estado del expediente del ensanche de poblacion y otros extremos, llamaron la atencion de la presidencia los Sres. Marquez, Hernansaez, Padilla y Almazan, haciendo observar el Sr. Padilla con este motivo el sin número de acuerdos que para corregirlas se toman por el Ayuntamiento, los que quedan sin cumplir.

La sesion la levantó el Sr. Presidente con motivo de la observacion que le hizo el Sr. Almazan de que estaban solos S. S. el Sr. Hernanzaez y el que hablaba.

Ya verá nuestro estimado colega «Las Noticias» por nuestro número de hoy, que la excitacion que hacía ayer en su segundo suelto local habia sido atendida en la sesion del lunes por la corporacion municipal. A que la inspeccion que desea sea mas rigurosa tiende la proyectada reforma de la Casa-rastro para que en ella pueda verificarse la matanza de cerdos, pero esa reforma se prolonga mas de lo que desean el que la propuso y el Ayuntamiento que la aprobó.

En contestacion de un suelto tomado por «El Comercio» del «El Eco de Cartagena» sobre un vecino á quien se dice no se le administraron los Sacramentos en su última hora, ha publicado el «Diario de Avisos» de la vecina ciudad, en su número del dia 10, un largo comunicado del cura párroco D. José Rizo Lopez, y ayer trae «El Eco» la réplica al mismo.

El «Boletin» del Viernes, repartido ayer, contiene los anuncios de la tercera subasta con rebaja del 50 por 100 de los portazgos de esta provincia, cuya publicacion avisamos hace dias.

Por el juzgado de Totana se llama á Juan Fernandez Vargas, natural de Lorca y á José Maria Roman Perez Bernabeu, natural de Ibi, procesados por hurto de gallinas.

En la sesion del Lunes, y como verán nuestros lectores por el extracto de ella que insertamos en otro lugar se presentó al Ayuntamiento la siguiente proposicion:

«Excmo. Sr.

El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer á V. E. la aprobacion de los siguientes acuerdos:

Primero.

«Un voto general de gracias para la Brigada de zapadores bomberos por sus relevantes servicios del dia 5 del actual.»

(Fué aprobado por unanimidad.)

«Un oficio especial para los individuos de la misma que dieron muestras de arrojo y decision, ocupando el sitio de mas peligro en la cúpula de la iglesia de Agustinas.»

(Se tomó en consideracion acordando pase á la Comision para que proponga lo que considere oportuno.)

«Y que se acuda desde luego á la adquisicion de las mangas y demás material que deba reponerse, ó aumentarse para el mejor servicio, acudiendo á aumento de crédito en el presupuesto adicional, si el autorizado en el ordinario no bastase.»

(Fué tomado en consideracion acordando pase á la Comision para que proponga lo que estime.)

Segundo.

«Que por el Veterinario Inspector de carnes se reconozcan por segunda vez, después del degüello y antes de ponerlos á la venta, los cerdos destinados al consumo público, multándose al que lo verifique sin este requisito: de haberlo cumplido dejará á los expendedores papeleta fechada y firmada en el acto de autorizar la venta.»

«Que por la municipalidad se provea á dicho funcionario de los microscópios y demás útiles que necesite para verificar con escrupulosidad y sin excusa su cometido.»

(Se tomaron en consideracion y aprobaron dichos dos acuerdos, con la adicion de que queda obligado el Inspector de carnes á reconocer los cerdos que sacrifiquen para su consumo los particulares, en el caso de ser llamado por estos con dicho objeto, debiendo llevar los instrumentos y útiles necesarios y no pudiendo cobrar mas que hasta una peseta.)

Tercero.

«Que en cumplimiento de acuerdo que está tomado, se contraten veinte capotes de abrigo, sombreros y polainas, para uniforme de la Guardia municipal nocturna (serenos), cuyo gasto, conforme está acordado y es costumbre con la Guardia diurna, será descontado mensualmente á sus individuos.»

(Fué tomado en consideracion acordando que la Comision del ramo proponga lo necesario para su ejecucion.)

Cuarto.

«Que se renueve la órden prohibiendo la entrada de carros de trasporte de todas clases, excepcion hecha de los de los vecinos que tengan derecho á ella, por las calles que dan acceso á la de la Platería y que al efecto se establezcan marmolillos que lo impidan escepto en la de Algezares para no impedir el tránsito en esta. Del cumplimiento de esto acuerdo vigilará el Guardia que diariamente, y con arreglo á órdenes anteriores, tiene la parada en la plaza de S. Bartolomé.»

(Fué tomado en consideracion y que pase á la Comision de Policía urbana para que proponga lo necesario para su ejecucion.)

Quinto.

«Siendo un elemento de civilizacion y cultura la prensa periódica, á pesar de como obra humana tenga sus imperfecciones, y mereciendo por aquellas circunstancias las distinciones y apoyo de todas las corporaciones, dependencias y sociedades, que se acuerde que en la Secretaría se lleve un registro de todas las publicaciones periódicas que salgan á luz en esta capital, hoy y en lo sucesivo; que á las mismas sin excepcion ni preferencia, á no mediar acuerdo de la Corporacion ú órden de la Alcaldía se les tenga presente para todos los actos públicos, y para remitirles con oficio un ejemplar de todos los bandos, edictos, anuncios y demás disposiciones referentes á ordenanzas, subastas, juntamentos, y demás acuerdos que se den á conocer al público, con lo cual, además de verificar esa distincion, se consigue la mayor publicidad, fin que debe presidir en esta Corporacion.»

(Fué tomado en consideracion y aprobado unánimemente.)

Casas Consistoriales de Murcia á 11 de Noviembre de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

Sentimos no ver con puntualidad, y sabemos no depende de D. Olayo Diaz que es esclavo del cumplimiento de su cometido, la publicacion de las observaciones efectuadas en la estacion meteorológica de esta capital: ayer se dieron á luz los datos tomados el dia 5, datos que en parte conociamos por la «Gaceta» del dia 6 llegada á Múrcia el 7.

Ignoramos el fundamento que tenga «El Comercio» para las siguientes líneas con que termina su reseña de la última sesion del Ayuntamiento. Dice así:

«Con menos motivos que hubo en esta sesion he visto sesiones borrascosas en el Ayuntamiento; aunque me parece que no quedará la cosa ahí.....

Estamos otra vez al principio de todo.»

En un artículo en que nuestro amigo el Sr. Martinez Tornel hace en su periódico «El Comercio» la apología y alabanza mas justa y mas merecida de la Brigada de zapadores-bomberos, dice que le falta independencia, falta que le perjudica en los casos de incendio y añade: «si para que ellos obren, es preciso la sancion del arquitecto provincial y del municipal y del Alcalde y del Síndico y de todas esas autoridades que en los momentos de peligro, en la angustia de la desgracia y con la mejor buena fé, mandan y ordenan desaforadamente, encuéntrase el cuerpo cohibido, sin iniciativa, y sufre unas veces la rémora de la excesiva prudencia y otras el estímulo de lo imposible.»

Hace muchos años que venimos presenciando los casos de incendio y ahora en estos últimos mas de cerca que antes y no hemos notado que el Alcalde, el Síndico, etc., manden y ordenen desaforadamente: el Alcalde ó los que le han sustituido se han limitado á la direccion gubernativa para evitar desórdenes, para que se custodien los efectos é intereses, y para facilitar por medio de sus órdenes, todos los auxilios que se les han reclamado.

El arquitecto municipal sí ha dado órdenes, pero dentro del lleno de sus obligaciones como director *facultativo* que es segun el reglamento aprobado para los casos de incendio, en cuyos solemnes momentos queda á sus órdenes la fuerza de la Brigada.

El arquitecto provincial acude por si el Gobernador le ordena algun servicio ó el Alcalde quiere utilizar su cooperacion.

Por lo que respecta á los dichos del vulgo en determinados siniestros de poca ó ninguna importancia, opinamos como el Sr. Tornel, y no ha faltado ocasion en que ante en público hemos defendido como se merece á la Brigada, siendo una de ellas en el incendio de una hornilla en la calle del Cigarral.

Ha fallecido en Lorca la Srta. doña Francisca Gayon y Marin el dia 7 del corriente. A sus inconsolables padres y demás familia acompañamos en el sentimiento que esta dolorosa pérdida les proporciona.

«El Eco de Cartagena» ha perdido un suscritor, el Sr. Cura párroco. A pérdidas de esta clase estamos acostumbrados nosotros, pues no hace mucho que hemos tenido algunas: no se puede hablar de cuentas, de acuerdos, de gestiones, sin que alguno no se borre de la lista de suscritores, y en cambio por los bombos, á que todos se creen con derecho, pocos se suscriben ó pagan doble la suscricion, ó demuestran de otro modo su agradecimiento.

Está ya encargado de la Secretaria de este Gobierno el nuevo Secretario D. Ramon de Azua y Campoó.

«El Amigo de Cartagena» se queja de que no llegue á aquella ciudad el «Boletin oficial.» Por un suelto nuestro habrá visto que deja de publicarse muchos dias y esa es la cáusa, por mas que no sea justa, pues cumpliéndose las leyes hay original para mas de un pliego diario.

Para inspeccionar la carne de cerdo con el objeto de averiguar si existe en alguno la enfermedad de la *trichina*, se ha nombrado en Granada un inspector especial. Lo aplaudimos.

Se halla vacante el estanco núm. 7 de la ciudad de Caravaca.

D. Pedro Alcántara Ruiz Pastor ha solicitado le conceda el Ayuntamiento de Blanca cierta porcion de terreno para edificar, sobrante de la via pública, en el sitio llamado Alto de Lucía, que colinda con la carretera ó camino vecinal que desde aquella poblacion se dirige á la diputacion de Báina.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que á consecuencia de instancia presentada por D. Juan de Dios Cañadas con objeto de edificar una casa en la plaza del Granero, se ha levantado el oportuno plano de la misma y de la calle que lleva dicho nombre así como de las adyacentes denominadas de Zoco, Zambrana, y Saavedra Fajardo; y aprobadas las alineaciones de las mismas marcadas en dicho plano en sesion celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento que preside, en 24 del actual, de acuerdo con lo resuelto por el mismo, queda expuesto aquel al público en su Secretaría por término de 20 dias que correrán desde la fecha del presente edicto para que los que se crean perjudicados puedan interponer las reclamaciones que á su interés procedan.

Murcia 28 de Octubre de 1878.—Pedro Diaz.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARET, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER,
Miembro de varias Sociedades científicas

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin. «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—120

VISTA DE LA CAUSA DE REGICIDIO.

Ayer á las once y cuarto de la mañana se ha verificado en la sala de la Audiencia del juzgado de Palacio de esta córte la vista pública de la causa seguida contra Juan Oliva Moncousi, por el atentado cometido contra la persona de su majestad el rey.

El representante del ministerio público, Sr. Gonzalez Tejada, en un discurso breve, pero elocuente y erudito, formuló su acusacion.

Empezó por calificar el hecho de autos de regicidio frustrado, pidiendo para su autor Juan Oliva la pena mas grave de las señaladas en el Código penal vigente, la pena de muerte.

Afortunadamente, decia el fiscal, el delito horrible que hoy ocupa al juzgado ofrece pocos ejemplos en la historia del hidalgo pueblo español, donde son mucho mas frecuentes los actos de abnegacion y caballerosidad que los que afrentan y deshonran.

Hizo una detallada reseña del hecho punible desde el momento en que se cometió el atentado, consignando la circunstancia de que este se intentó en el dia en que S. M. era recibido por el pueblo madrileño con las mas entusiastas aclamaciones y muestras de cariño.

Juan Oliva, segun el fiscal, confesó en los primeros momentos su culpabilidad y el propósito irrevocable que hace tiempo habia concebido de matar al rey; propósito que ya habia intentado realizar en Tarragona cuando el viaje de su majestad. En aquella época, y sabiendo Oliva que el rey don Alfonso habia de pasar por Tarragona, estuvo esperando el dia de su llegada, y cuando esta se efectuó, siguió todos los pasos de su majestad, firme en su propósito.

Con este objeto y aprovechando la circunstancia de que el rey daba un paseo por el mar, salió en un bote siguiendo á la falúa real; mas esta bogaba con mucha mas velocidad y no pudo darle alcance.

Saltó á tierra, y precipitadamente se dirigió á su casa á cambiar la blusa del obrero por un traje mas á propósito para llegar hasta el rey sin llamar la atencion de los circunstantes. Hecho esto, marchó á la catedral y entró en ella en los momentos en que lo hacia el rey. La ocasion era favorable; mas, afortunadamente, al querer sacar del bolsillo la pistola con que habia pensado realizar su crímen, notó que la habia dejado olvidada en uno de los bolsillos de la blusa.

En sus declaraciones, añadió Oliva, que habia pertenecido á una sociedad internacionalista, que perdió este carácter desde la restauracion, quedando constituida en círculo de recreo.

Nació en Cabra el 15 de Noviembre de 1855 y ejercia el oficio de tonelero despues de las disensiones de familia que le habian obligado á trabajar para atender á las necesidades de su casa.

Para poder realizar su viaje á esta córte, pidió dinero á una hermana suya, que se lo entregó de órden de su padre, despues de aprobar el proyecto que él dijo tenia de ir á Orán á trabajar en su oficio de tonelero, con mas provecho que lo hacia en su país.

Llegó á Madrid el 15 de Octubre por la noche en compañía de una familia con quien contrajo amistad durante el viaje, y á quien dijo venia á Madrid como comisionista con muestras de vinos.

Al ser detenido se le ocuparon seis cápsulas de pistola, 26 reales y una cartera con diferentes apuntes, la mayor parte de ellos relativos á aventuras amorosas sin importancia y, segun confesion del Oliva, imaginarias y de pura fantasía.

No obstante esto, momentos antes del atentado habia consignado en el diario el testimonio de su culpabilidad.

Preguntado por el orígen de la pistola con que disparó á S. M., aseguró la habia adquirido en Tarragona, quitándosela, así como un puñal, á dos individuos que reñian; que despues sorteó con un amigo estas dos armas y le tocó á él la pistola.

El fiscal, despues del minucioso relato que acabamos de bosquejar, y entrando en la clasificacion del delito, apreció este de *regicidio frustrado*, concurriendo las circunstancias agravantes de premeditacion y alevosía. Existe desde el primer momento la confesion del reo, y aunque esta no existiera, bastaria para su condenacion la prueba testifical.

Doña Luisa Pia, D. José María Vega, D. José Codina, D. Manuel Moreno, el inspector Sr. Ruiz y otras muchas personas han declarado las circunstancias de la ejecucion del delito y reconocido á su autor.

El fiscal Sr. Gonzalez Tejada, al clasificar el delito, declara que, aunque este no está comprendido en el Código penal, se atreve á hacerlo apoyado en la respetable opinion del eminente jurisconsulto Sr. Pacheco.

Se funda, para probar las circunstancias agravantes de premeditacion y alevosía, en las declaraciones del reo, en el intento de éste de atacar á la vida del rey en época anterior, todo lo cual demuestra larga y meditada resolucion. Y la alevosía por las circunstancias especiales de que el reo se valió para la comision del crímen.

Hizo constar á este propósito el promotor la anchura de la calle Mayor en el punto elegido por el delincuente, que es de 17 pasos, deduciendo de esto que el disparo se hizo casi á boca de jarro, pues, segun declaracion de los testigos, el humo llegó hasta la persona del rey por haber avanzado el reo al disparar.

Concluyó el promotor consignando los informes de los médicos que han reconocido á Oliva á peticion del defensor, y que declararon que Oliva obró bajo la influencia de un *fanatismo doctrinario*, pero dentro del pleno dominio de su libre albedrío. Que, segun declararion de su familia, el reo es de carácter díscolo é independiente, aficionado á la lectura de obras maravillosas y extravagantes, pero que nunca estuvo en casa alguna de dementes.

Antes de la comision del delito, Oliva escribió á su familia; se despedia de su mujer y de su hija y les aseguraba que á la hora en que recibieran su carta no existiria ya, porque, decidido como estaba á matar al rey, ya lo habria realizado y recibido el castigo.

La pena pedida es gravísima, concluyó el fiscal, pero el representante de la ley, mal que le pese, no puede pedir sino que la ley se cumpla

El letrado defensor del reo, Sr. Fernandez García del Cerro, empezó su discurso de defensa pidiendo:

1.° Que se repusiera la causa al estado de sumario para enmendar las omisiones é infracciones cometidas.

2.° Que si á esto lugar no hubiere, sea Juan Oliva declarado exento de responsabilidad criminal por enajenacion mental.

Y 3.° Que si á este tampoco hubiere lugar, se le considere como autor de delito frustrado de lesiones.

Hecha la peticion, empieza protestando enérgicamente contra cualquier atentado que se cometa contra la augusta persona de S. M.

Laméntase de lo penoso de su situacion á que le arrasta el cumplimiento de su deber sagrado, y declara que hasta tal punto está dispuesto á defender á su patrocinado, que, si necesario fuera, haria el sacrificio de subir por él al patíbulo, aunque solo fuera por esa niña, víctima inocente que está en una bohardilla de Castellon, y que espera abrir los ojos á la luz de la razon para recibir sobre su frente el estigma de la infamia. Todos la señalarán con el dedo, dijo el letrado, y la llamarán la hija del regicida.

Se extendió minuciosamente en atacar las infracciones cometidas en el procedimiento, y empezó por censurar que no se hubiera notificado al rey la causa para que declarara si se mostraba ó no parte.

Extrañó que habiendo ocurrido el hecho en autos de tres á cuatro de la tarde, el juzgado del distrito no empezara á conocer de él hasta las diez de la noche, habiendo practicado entre tanto las primeras diligencias la autoridad militar, con notable infraccion de la ley.

Niega la existencia del proyectil que obra en poder del juzgado, fundándose en que el actuario, reseñando las cápsulas encontradas, dice que son cónicas, y los peritos que han reconocido el proyectil declaran que es liso y de ninguna manera cónico. Así, pues, el defensor cree poder asegurar que el proyectil que ha sido presentado al juzgado no ha podido ser el que se dice disparado contra la persona de S. M.

En confirmacion de esto añade que es estraño no haya declarado el comandante que se dice entregó el proyectil al capitan general.

Hace notar las flagrantes contradicciones que existen entre la declaracion del capitan general, la del inspector Ruiz y las de los testigos que presenciaron el hecho.

El primero dice que por indicacion de los testigos hizo prender al que decian autor del atentado, no habiendo visto en aquel acto á ningun funcionario de policía que pudiera auxiliarle. El inspector en cambio declara que estando próximo al Oliva le detuvo en el acto y le vió arrojar al suelo un objeto que debió ser la pistola.

En vista de estas contradicciones el defensor pide un careo entre el capitan general y el inspector Ruiz.

Despues de consignar otras omisiones del sumario, entre ellas, que á los testigos no se les habia citado por cédula, segun previene la ley, que los exhortos se han hecho por telégrafo con infraccion de la misma ley, que no se han concedido á la defensa los términos de prueba que nuestros procedimientos establecen y otras omisiones que á su juicio se han cometido, concluyó reiterando su peticion, declarando que segun la Academia, fanatismo es lo mismo que locura y albedrío, voluntad no gobernada por la razon.

Definió el delito de regicidio, que, no es ni puede ser lo que el fiscal cree, pues el Código solo habla *del que matare al rey*.

Por último, citó el caso de regicidio intentado por La Riva contra la reina Isabel. En aquel caso, que reunia iguales circunstancias que el presente, el reo fué condenado á muerte en primera instancia, á 20 años por la Audiencia, S. M. le conmutó la pena por dos meses de destierro, y posteriormente le concedió indulto total.

Esta jurisprudencia anterior debe tenerse en cuenta por el juzgado antes de dictar sentencia.

Afirmó que su patrocinado habia sido víctima del estado de perturbacion mental que sufre.

Para probar esto manifestó que siendo niño Oliva sufrió una caida de un puente, causándose una grave herida en la cabeza, y que notabilidades médicas han asegurado, si hubiera mas tiempo para observarla, resultaria quizá probada, á consecuencia de esta herida, la perturbacion mental.

Debe pensar además el juzgado, concluyó el defensor, si los jueces se parecen á Dios en que dan y quitan la vida, tambien ha de meditar mucho antes de decretar la muerte de un hombre, aunque solo sea pensando que han de dar cuenta á Dios de sus actos, á ese juez infalible del cielo que ha de juzgar los actos de los jueces de la tierra.

A las cuatro terminó la vista.

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias de Filadelfia del 8, apreciando los resultados de las últimas elecciones de los Estados Unidos, anuncian que el nuevo Congreso, que habrá de reunirse despues del 4 de Marzo, se compondrá de la manera siguiente: en el Senado 41 demócratas, 34 republicanos y un independiente; en la Cámara de los representantes, 149 demócratas, 129 republicanos y 10 greenbacks. Todavía hay cinco vacantes, cuatro que han de cubrirse en California, y una causada por la muerte reciente de Mr. Alexander Smith (republicano), de Nueva-York. Se cree generalmente que este resultado pondria fin al partido greenback como organizacion política.

—El cadáver de Mr. Stewart ha sido robado y nada habia podido averiguarse todavía acerca del autor ó autores de semejante hecho. La viuda de Mr. Stewart ha ofrecido una recompensa de 25.000 pesos al que descubra el cadáver de su marido.

Escriben de Santander que un atentado bárbaro é inconcebible estuvo á punto de realizarse al anochecer del dia 9 en la panadería *La Constancia* contra la que se han verificado antes de ahora varias intentonas.

A las seis y media de la tarde entró en el despacho de la panadería una mujer. Dejó en el suelo y arrimado al mostrador un cesto que llevaba al brazo, pidió una libra de pan, cuyo importe satisfizo inmediatamente, y salió del establecimiento sin que nadie se apercibiera por el pronto de que habia dejado el cesto en aquel sitio. Una mujer y una niña que á la sazon se encontraban en la tienda, notaron olor á chamusquina, y se volvieron instantáneamente, pensando que estarian ardiendo las ropas de alguna de ellas, y entonces se fijaron en el cesto abandonado por la desconocida, dentro del cual ardia un puñuelo de algodon y una mecha correspondiente á un barril del tamaño de los de aceitunas, atado con bramante fuerte, y lleno, al parecer, de dinamita. Apagada y cortada en el acto la mecha por un mozo que estaba al servicio de la casa, se dió aviso á las autoridades y se practicaron las diligencias oportunas en averiguacion de la autora de tan criminal atentado.

Segun carta de uno de los pasajeros del vapor-correo de la Habana *Pasajes*, que salió de aquel puerto el dia 3 dicho vapor, que salió de Valencia el dia 4, sin la menor novedad, chocó hallándose en alta mar con un bergantin mercante inglés, echándole á pique en menos de tres minutos. El *Pasajes* tuvo que arribar forzosamente á Málaga. La embarcacion náufraga estaba dotada de una tripulacion compuesta de ocho individuos, de los cuales parecieron cuatro. Los restantes fueron recogidos por el *Pasajes*.

El ministro de Estado, despues de dar cuenta á S. M. de que habian terminado las cuestiones con Marruecos, ha puesto á la firma del monarca un decreto en el cual se conceden algunas cruces.

Un golpe de mar se llevó al capitan, al contramaestre y á un marinero del bergantin-goleta español *Guadalquivir*, que al mando del piloto, entró el viernes en Cádiz de regreso de Nueva-York.

Ayer no pudo reunirse la comision que entiende en el proyecto de foros por haber faltado cuatro de sus individuos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en la Coruña, Lugo, Pamplona y Segovia.

En todos los distritos montañosos de Europa han caido fuertes nevadas. Los Apeninos y la Selva-Negra están cubiertos de nieve y los pasos suizos interceptados.

En París el Sena está muy crecido y se teme una inundacion.

De Pesth anuncian que Viena ha estado por espacio de 48 horas completamente interceptada con el mundo, á consecuencia de una violenta nevada que cayó en la noche del penúltimo sábado y duró 12 horas, cubriendo los tejados y las calles de una capa de nieve de algunos piés de espesor, interrumpiendo casi enteramente el tránsito por carreteras y ferro-carriles y destruyendo todas las comunicaciones telegráficas. Los alambres quedaron rotos y arrollados; muchos postes de hierro arrancados de cuajo y partidos.

La reparacion de los destrozos causados ha de exigir algun tiempo. La mayor parte de las líneas de ferro-carriles quedaron cubiertas de nieve, y la de Sudbahn tuvo que suspender por completo su tráfico durante 24 horas.

La municipalidad de Bilbao trata de negociar un empréstito para imprimir gran actividad á las proyectadas obras del ensanche de la poblacion.

Anteanoche á las 8 1/2 se reunió en el despacho del director de Aduanas, bajo la presidencia del Sr. Auricles, la comision de informacion arancelaria, asistiendo la mayor parte de los vocales.

Leidos los interrogatorios de las subcomisiones naviera y lanera, y despues de un breve debate, fueron aprobados, acordándose conceder un plazo de tres meses para contestar á los interrogatorios para el derecho diferencial de bandera y dos para el de los tejidos de algodon.

Puesto á discusion el procedimiento que se ha de seguir para que las provincias contesten á los interrogatorios, luego de haber terciado algunos señores en el debate, se aceptó la fórmula propuesta por el Sr. Jove y Hévia, esto es, que sea potestativo en las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio, hacer las informaciones oralmente ó por escrito, cuyas contestaciones han de remitir despues á la comision.

Acordóse por unanimidad que en la semana entrante se publiquen dichos interrogatorios en la *Gaceta*, y hacer una gran tirada aparte para repartirlos con profusion, muy especialmente, segun lo propuesto por el Sr. Jove y Hévia, á los periódicos de Madrid y provincias.

Los interrogatorios iran acompañados de una circular que redactará la mesa.

Conforme con lo determinado por el decreto creando la comision, las contestaciones se publicarán en la *Gaceta*, y además se acordó hacer una tirada aparte.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposicion:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Valdaliga, provincia de Santander, sobre reivindicacion de un terreno comunal que se supone usurpado por doña María Sanchez de la Campa.

El precio medio de los granos en el mercado de Madrid fué ayer el siguiente: Trigo á 13'58 pesetas fanega; cebada, á 08'15.

Hoy á primera hora hablará en el Congreso el diputado centralista señor Rico, á quien seguirá en el uso de la palabra el Sr. Castelar, defendiendo el sufragio universal.

Ayer tarde á las tres se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, aprobándose el acta de la anterior en votacion nominal por 26 votos contra tres, despues de un ligero incidente en el que tomaron parte los Sres. Teresa García, Romero, Paz y otros.

El Sr. Ugarte, concejal del distrito del Congreso, entrega á la mesa una exposicion de 64 propietarios, industriales y comerciantes del distrito del Congreso, felicitando al Ayuntamiento por su acuerdo sobre el ensanche de la calle de Sevilla y pidiendo se persevere en él

Se da cuenta de una comunicacion del gobernador de la provincia trascribiendo una real órden para que se modifique el trazado de las calles adyacentes al Retiro á fin de respetar la iglesia de San Jerónimo y el Museo de Artillería.

Se da cuenta del dictámen de la comision de Hacienda, desestimando las instancias del empresario del teatro Español, pidiendo se le dispense del pago de 4 650 pesetas mensuales á que está obligado, y se le exima de ciertas condiciones señaladas en la escritura de arriendo. El Ayuntamiento acordó desestimar la primera, y pasar la segunda á la comision correspondiente.

El Municipio autorizó al alcalde para nombrar los peritos que han de medir ciertos terrenos adquiridos para la construcion de la necrópolis.

Despues de otros asuntos de escaso interés se da cuenta de una comunicacion de la junta de tenientes de alcalde, pidiendo nombramiento de empleados temporeros para auxiliar á los empleados de las tenencias en los trabajos de la próxima quinta.

Promovido un ligero incidente, usaron de la palabra los Sres. Moreno Elorza, Romero Paz, Teresa García, Ruiz Poo, Santa Ana y Vilches, y se acordó pasar la comunicacion á la comision de Hacienda, en votacion nominal, por 22 votos contra 7.

Seguidamente, y sin discusion alguna, fueron aprobados varios dictámenes para la construccion de nuevos edificios y otros para la adquisicion de terrenos con destino á la necrópolis.

El Ayuntamiento, á peticion de varios vecinos, acordó cambiar el nombre á la calle de la Comadre, poniéndole el de Francos, y á la de la Esperancilla el del Amparo.

El Sr. Ruiz pide que se exija al contratista de la limpieza la fianza que debe prestar.

El Sr Pané explica las causas por las que aun no se ha cumplido este requisito.

El Sr. Casani pregunta la razon de haberse estrechado las aceras de la calle de Fuencarral, contestándole el señor Concha que solo se ha disminuido algunos centímetros.

El Sr. Gonzalez habla sobre limpieza, contestando el Sr. Santa Ana en nombre de todos los tenientes de alcalde, recordando al Ayuntamiento la necesidad de aumentar el número de guardias municipales, si han de prestar este servicio con todo esmero.

El Sr. Casani se queja del servicio de los tram-vías de la calles de Fuencarral y Hortaleza, contestando el señor alcalde prometiendo dirigir sus excitaciones á la empresa para que se mejore. Interviene en este incidente el señor Santa Ana denunciando los abusos cometidos en la construccion.

A las seis se levantó la sesion.

El congreso Médico-farmacéutico español discutió en la sesion de anoche la totalidad del proyecto de sanidad, cuya defensa estuvo encomendada al señor Taboada.

Mañana no celebrará sesion el congreso, y en la del juéves se votará el proyecto y suspenderá probablemente sus tareas.

Ha llegado á esta córte el embajador de España cerca de la Santa Sede, don Francisco de Cárdenas.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desgraciado accidente: al pasar ayer por una casa en que se estaba revocando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida de consideracion en la cabeza.

El vapor ingles *Fitz Maurice* llegó ayer á Sevilla con cargamento de carbon: habiéndose declarado un incendio en la bodega de proa, se descargó en tierra parte del cargamento, lográndose dominar el fuego antes de que tomara alarmantes proporciones.

Anoche comenzó sus trabajos la seccion de Ciencias morales y políticas del Ateneo, bajo la presidencia del Sr. Pelayo Cuesta, discutiéndose el tema de las bases en que debe descansar la instrucion pública, mucho mayor en los tiempos presentes que en los pasados, por la índole de las intituciones políticas que llaman á todos los ciudadanos á la gestion de la cosa pública.

El Sr. García Alonso, con fácil palabra, combatió el exclusivismo individualista, segun el cual el Estado debe entregar la instruccion en manos de los particulares, y mantuvo la doctrina de que si bien el Estado no debe señalar los métodos y las verdades científicas, debe dar á todos condiciones para adquirir la instruccion. Combatió la libertad absoluta, principalmente en lo relativo á la colacion de grados, y defendió la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria.

El Sr. Vilanova explicará hoy 12, en el Ateneo científico y literario, su segunda leccion sobre teoría y práctica de pozos artesianos, de nueve á diez de la noche.

El ministro de Estado, despues de dar cuenta á S. M. de que habian terminado las cuestiones con Marruecos, ha puesto á la firma del monarca un decreto, en el cual se conceden algunas cruces.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15'20 dinero y á 15'30 fin de mes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 11.—A fines de Marzo del año próximo se verificarán los nombramientos de nuncios apostólicos que se han anunciado recientemente.

El rey y la reina de Italia visitaron ayer algunas ciudades de Toscana.

LISBOA 11.—Estan en vías de recibir una pronta solucion las negociaciones pendientes entre Portugal y la Gran Bretaña, relativas á la cuestion de tráusito y construccion de un ferro-carril que atravesará el territorio portugués cerca del puerto de Goa, capital de la India lusitana, yendo á enlazarse con la línea férrea de Bombay á Madras.

LONDRES 11.—Todos los periódicos ingleses, sin excepcion, aplauden hoy el discurso pronunciado por el primer ministro de la reina, lord Beaconsfield, en el banquete del lord corregidor.

El *Times*, despues de ocuparse de tan importante y significativo discurso, dice que la honra de Inglaterra exige imperiosamente el estricto cumplimiento del tratado de Berlin.—*Fabra*.

BUCHAREST 11.—El gobernador ruso de la Rumelia ha hecho entrega al director de Hacienda nombrado por la comision internacional de la administracion rentística de la Rumelia.

SAN PETERSBURGO 11.—La expedicion militar rusa que, procedente del mar Caspio se dirige por el Turquestan á las fronteras del Afghanistan, ha adelantado mucho, hallándose ya muy cerca del término de su viaje.

BUCHAREST 11.—A pesar de haber sido cedida la Dobrutcha á la Rumanía, parece que los rusos se disponen á invernar en Mangalia y Kunstendje, enclavadas en aquella comarca.

CONSTANTINOPLA 11.—Midhat-bajá ha sido nombrado gobernador de Siria.

El Consejo de ministros se ha ocupado hoy detenidamente de la cuestion de Grecia.

SHANGAY 11.—El Gobierno chino ha dispuesto que todos los súbditos rusos abandonen á Kaksgar.

ROMA 11.—En la eleccion de un diputado en Clusone ha resultado empate entre el ministro de la Guerra y el señor Rocalli.

MILAN 11.—Las autoridades de esta ciudad han tomado medidas de precaucion contra muchos internacionalistas alemanes que, procedentes de su país, se han refugiado en Italia

LONDRES 12.—El periódico el *Standard*, en su número de hoy, publica un telégrama de Roma diciendo que la mision del Sr. Corti á París y Lóndres ha tenido por objeto fijar las bases de una accion comun de las Potencias en Oriente.

El periódico el *Daily-Telegraph* publica un despacho de París, diciendo que el czar de Rusia ha contestado á la última circular del Sr. Wadington, ministro de Negocios extranjeros de Francia, manifestando su firme resolucion de cumplir lealmente el tratado de Berlin.

El conde de Orloff tendrá una entrevista con el príncipe de Gortschakoff en Baden-Baden.

El periódico el *Times* publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que los rusos están dispuestos á aceptar, en lugar de un tratado definitivo, la simple declaracion del sultan de Turquía reconociendo la validez de todas las cláusulas del tratado de Stéfano que no han sido derogadas por el tratado de Berlin.

Fabra.

SESIONES DE CÓRTES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Los señores ministros de Marina, Fomento, Hacienda y Gobernacion ocupan el banco azul. Pocos señores diputados en los escaños y crecida concurrencia en las tribunas.)

El Sr. Gaviña dice que es un hecho escandaloso que afecta á la moral pública y alarma á los hombres honrados lo que sucede hoy en las cárceles de España.

En la de Barcelona se exigen cinco duros de entrada al que ingresa de nuevo y en todas las demás de España sucede poco mas ó menos lo mismo.

El cobro de estas cantidades y otras que por diferentes pretextos se exigen, lo confian al mas osado, al baratero, y ya ve S. S., añade, que hasta el mismo ministro de la Gobernacion está expuesto á caer en esos centros de abusos y de inmoralidad, si á él lo llevaran algun dia sus enemigos políticos, y sobre todo, por el buen órden de la Administracion, que aparece cómplice, aunque inconsciente, de esos abusos.

Refiere otros hechos de igual índole, y anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que esos hechos á que se refiere el Sr Gaviña son consecuencia de la comunicacion y mal sistema de nuestras cárceles de hoy

Añade que es inútil pedir en ellas moralidad, cuando hace muchos años que nadie se acuerda de nuestros establecimientos penitenciarios.

Añade que el orador tiene la gloria de haber sido uno de los ministros que mas celo han desplegado por mejorar esos establecimientos, y que el Gobierno señalará dia para oir la interpelacion del Sr Gaviña.

Orden del dia: Se suspende la sesion para reunirse en secciones.

* * *

Reanudada la sesion á las cuatro menos cuarto, se dió cuenta del nombramiento de comisiones.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley electoral, el señor ministro de la Gobernacion prosigue su discurso, que quedó pendiente en la sesion del sábado.

Extraña que el Sr. Albareda, al declarar que guarda gratitud y aprecio á los individuos de su partido que en virtud de la ley anterior han formado parte de la comision electoral, se olvidara del Gobierno, cuyo patriotismo y amor á la libertad electoral nadie puede poner en duda; un Gobierno que presenta un proyecto aceptable para todos los partidos, llamando antes y oyendo la opinion de todos para que esta ley fuera una garantía de union en materia electoral que garantizara todo lo existente, y á este Gobierno es al que el Sr. Albareda ha calificado de exclusivista.

Voy á recordar, dice, el fundamento en que se apoyan los constitucionales para defender el voto particular de los Sres. Ulloa y Rico, porque caracteriza la política de los adversarios que tenemos ahí enfrente.

Decia el Sr. Albareda que el partido constitucional defiende el voto particular como una transaccion. (El Sr. Albareda hace signos afirmativos.)

Pues esa transaccion caracteriza la política del partido constitucional.

Este Gobierno y el partido liberal-conservador, no acepta el sufragio universal, porque es contrario á su conciencia, no por transaccion ni por consideraciones de partido, sino porque no lo cree conveniente para el desarrollo de sus ideas.

¿Se puede llamar á esto política indefinida?

¿Cabe llamar á esto política de nebulosidades?

Pues el partido constitucional, que hace alarde de profesar principios definidos y fijos, transige con el sufragio restringido y prescinde del universal por una transaccion.

¿Por qué transige? ¿Con quién transige?

He aquí lo que merece especial atencion. El partido constituciónal transige hoy para poder mañana adoptar el sufragio restringido, segun les convenga, alegando en su dia que si aceptaron alguna vez el censo, fué por una transaccion. (Bien, muy bien en los bancos de la mayoría.)

(El Sr. Correa pide la palabra.)

Los partidos políticos deben sostener siempre y á toda costa sus principios, y no les es permitido transigir sobre ellos.

Tal vez esta tarde mismo tome parte en esta discusion uno de nuestros primeros oradores parlamentarios, y él os dirá que no renuncia ni renunciará nunca al sufragio universal, porque es el principio mas esencial de su credo político.

Sostiene que en el proyecto de ley no se establece privilegio alguno en favor de ninguna clase social, porque el censo, la propiedad que le sirve de base, tiene un carácter eminentemente democrático en las sociedades modernas, y su acceso está abierto á todo el mundo.

Hace constar que en el voto particular no se establece el sufragio universal, sino el censo, porque la cualidad de saber leer y escribir para determinar la capacidad legal para el sufragio, es un aditamento posterior, su base es el censo.

Ignora el orador el objeto con que el Sr. Albareda sacaba aquí el ejemplo de Inglaterra. ¿Era para justificar el sufragio universal? No, porque allí no existe. ¿Era para demostrar que es bastante para ejercer el sufragio el saber leer y escribir? Tampoco, porque ni en Inglaterra, ni en Bélgica, ni en Francia, ni en ninguna parte hay disposiciones análogas.

Combate tambien la idea de que el sufragio pueda concederse como premio á la virtud, porque el sufragio es un derecho que no se concede, sino que se reconoce al que reuna las circunstancias necesarias.

El señor ministro de la Gobernacion, continuando en el uso de la palabra, dijo que el voto particular, para concluir, no significa otra cosa que un pueril deseo en el partido constitucional, un poco divorciado de la mayoría.

Y puesto que voy a terminar, he de permitirme antes poner á mi discurso el correspondiente floron político, imitando en esto al Sr. Albareda.

La autoridad y la importancia que el Sr. Albareda goza dentro de su partido, me hacen presumir con fundamento que el programa político de que hizo manifestacion en su discurso, es el acuerdo de los hombres de su comunion política.

Veamos, pues, lo que ofrecen los hombres del partido constitucional. (Lee la parte del discurso del Sr. Albareda que se refiere á este punto.)

El Sr. ALBAREDA: ¿Dice eso el *Diario de Sesiones*?

El señor ministro de la GOBERNACION; Me basta con que S. S. afirme ó niegue si lo que he leido es lo dicho.

El Sr. ALBAREDA: El *Extracto Oficial* no dice eso.

El señor ministro de la GOBERNACION: En tanto que viene una prueba fehaciente, apelo á la memoria de los señores diputados, y voy a la parte política.

Yo sostuve y sostendré hoy que el Gobierno está con vida para mucho tiempo. Este Gobierno tiene en su favor lo que pocos Gobiernos pueden alegar, el exito, la historia, los acontecimientos. Un señor diputado me interrumpió para recordarme la prerogativa régia, olvidándose del poco respeto que á la misma dan muestras cuantos uno y otro dia cuentan las horas que quedan de vida á á este Gobierno. Ignoro quiénes son los que dicen que el Gobierno se marcha.

El Sr. SAGASTA: La opinion.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿La opinion? á ella recurro para que falle.

Yo sostengo que el Gobierno se siente con vida robusta y tiene un gran porvenir, porque ha resuelto grandes problemas, ha devuelto la paz deseada al país, y está unido y compacto, porque o que habeis dado en llamar desprendimientos de la mayoría, no representan disidencia alguna en política; si acaso significan algo son querellas personales.

No he de ocuparme de lo referente á centralizacion administrativa, ni de la libertad de imprenta, tan ámplia como nos la ofrece en su programa político el Sr. Albareda, porque pronto hemos de tener ocasion de tratar de uno y otro asunto al discutirse el proyecto de ley. En cuanto á las declaraciones hechas por el Sr. Albareda, respecto de la libertad religiosa, considero que son imprudentes, porque si á algo conducen es á dividir los ánimos, á exajerar las pasiones y á exponer de nuevo al país á las sangrientas luchas que han convertido á nuestra amada patria en un lago de sangre (Muy bien.)

Expuesto cuanto ha hecho este Gobierno, quédame por decir, ya que se invoca por tantos la prerogativa régia, que el dia en que este Gobierno deje este banco, no solo respetará la régia prerogativa, sino que jamás se saldrá de la vida legal, ni se retirará de los comicios, y mucho menos invocará catástrofes monárquicas. (Muy bien. Grandes aplausos.)

Digan los señores del partido constitucional si están dispuestos á hacer otro tanto en el caso en que no les fuera favorable la prerogativa régia. Díganlo como nosotros que la respetaremos siempre y en toda ocasion, en el Gobierno y en la oposicion, con todas nuestras fuerzas. (Grandes muestras de aprobacion.)

El Sr. Albareda rectifica y hace grandes protestas de monarquismo. Dirige un apóstrofe al señor ministro de la Gobernacion, recordando actos suyos durante el período de la revolucion. (Las minorías constitucional y centralista aplauden.—Protestas en la mayoría.)

El Sr. Albareda termina su período, que no oimos desde la tribuna, tal es la confusion que sus palabras han llevado á la Cámara.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica y declara que hoy, como siempre, acepta íntegra la responsabilidad de sus declaraciones y de sus actos, porque unas y otras obedecian siempre á impulsos de su conciencia, jamás á intereses bastardos (Muy bien.)

El señor presidente del Consejo de ministros manifiesta que su deseo de siempre habis sido la reconstitucion de la monarquía por medio del olvido de toda clase de disidencias entre los manárquicos verdaderos.

Hace suyas las declaraciones del señor ministro de la Gobernacion, y repite que el partido liberal conservador se mantendrá siempre dentro de la legalidad.

El Sr. Sagasta usa de la palabra y niega derecho al señor ministro de la Gobernacion para dudar de la lealtad del partido constitucional. Afirma que el partido será tan leal á la restauracion como lo fué á la revolucion.

El presidente del Consejo de ministros dice que nadie duda de la honradez del partido constitucional. Es preciso saber, sin embargo, si su lealtad consiste en estar siempre al lado de la monarquía, séale ó no favorable la prerogativa régia, y porque el verdadero sentido de lealtad entre los monárquicos, es estar siempre á su lado.

El Sr. Sagasta pregunta al señor presidente del Consejo de ministros si hubiera apoyado á la monarquía de don Cárlos ajustándose al sentido verdaderamente genuino de lealtad entre los monárquicos. Yo estoy conforme con el señor Cánovas respecto de este asunto: lo primero para mí es, como para el señor Cánovas, la patria, despues la libertad, luego la monarquía.

El presidente del Consejo de ministros contesta al Sr. Sagasta, y sostiene que con su política no se crean sombras; y si acaso fuera eso cierto, ¿no está ahí su señoría para disiparlas? Aparte de esto, yo no he oido decir nada á S. S. que aclare el punto de las abstenciones, y nada categórico que conteste á lo expresado por el Sr. Romero Robledo en su discurso.

Todo cuanto ha dicho se queda entre sombras.

El Sr. Sagasta declara que el partido constitucional estará dentro de la legalidad siempre que se respeten sus derechos.

El señor presidente del Consejo de ministros insiste en que lo lo cuanto á las abstenciones se refiere queda entre nubes, cosa que no sorprende, porque la política del partido constitucional es muy nebulosa.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion á las seis y media

MISCELÁNEA.

En la calle Imperial riñeron anoche dos individuos, resultando uno de ellos gravemente herido. El agresor fué detenido.

Los números últimos del periódico de señoras *La Moda Elegante Ilustrada* son indudablemente del mayor interés para el bello sexo, por hallarse representados en sus páginas elegantes trajes y fashionables abrigos para la próxima estacion de invierno segun los modelos de las mas acreditadas casas parisienses de confeccion.

Recomendamos á nuestras lectoras la adquisicion de este interesante periódico, y a las que no lo conozcan, que pidan un número de muestra y prospecto á la Administracion del mismo (Madrid, Carretas, 12, principal,) la cual los sirve gratis á quien los solicita

---

Se ha empezado á publicar una edicion completa de las obras mas importantes de Voltaire, en cuarenta tomos, traducida por D. M. de la Revilla y don Luis Simarro y con un estudio general por D. Juan Valera. Hemos recibido ya el tomo I, que es un abultado volúmen en buen papel y muy bien impreso, y seguirá á los dos primeros, que contendran todas sus novelas, el célebre Diccionario filosófico. Cada tomo se vende al precio de 24 reales; pero los que se suscriban anticipadamente solo pagarán 20, y esto al tiempo de recibirlo. Para pedidos y suscriciones dirigirse á la Administracion de la Biblioteca Perojo, Madrid, Pizarro, 15.

Entre los premios que se han repartido en la Exposicion universal de París, ha alcanzado medalla la acreditada y primera casa en España *Las Dos Palabras* fábrica del *Corsé-Faja* sin rival. Mucho nos alegramos que la industria española siga ostentando sus adelantos: así la directora y propietaria señora de Zugasti, agregará esta merecida distincion á las muchas que tiene adquiridas y títulos que reune.

Se acaba de poner á la venta el tomo décimo de la obra que está publicando el abogado Sr. Lastres con el título *El derecho al alcance de todos*, cuya importancia y utilidad general se comprenden, sabiendo que, segun nuestras leyes, á nadie excusa la ignorancia del Derecho. El volúmen referido se ocupa de los *contratos y obligaciones*, dando idea de unos y otros, personas que pueden contratar, modos de probar las obligaciones interpretacion de los contratos, efectos de los convenios y maneras de extinguirlos, noticias todas de gran interés que el autor expone con suma claridad, empleando muchas veces ejemplos que sirvan para la mejor inteligencia de lo dispuesto sobre la complicada materia de los contratos. La obra se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, al precio de 4 y 5 reales respectivamente.

Leemos en *La Epoca* del domingo:

«El drama *Alicia*, estrenado anoche en el teatro Español, no fué bien recibido por los espectadores, entre los cuales figuraban casi todos los individuos de la Academia Española.

El Sr. Catalina ha tomado el plan de su obra de una leyenda de Octavio Feuillet, poco á propósito para la escena, y de ahí proceden la mayor parte de los defectos.

El Sr. Calvo fué muy aplaudido y llamado á la escena al final del acto, siendo estos los únicos aplausos que resonaron durante la representacion.

Sentimos muy de veras esta desgracia, pero el talento del Sr. Catalina le hará desquitarse pronto.»

Ya han sido otorgadas casi todas las escrituras relativas á adquision de terrenos para la necrópolis, y en breve se llenará esta formalidad para la compra de un pequeño trozo de terreno que es propiedad de menores.

El señor gobernador de a provincia se presentó el domingo en el escenario del teatro del Príncipe Alfonso á dirimir ciertas diferencias que habian surgido entre algunos artistas y la empresa. Gracias á las indicaciones del señor conde de Heredia-Spínola, se verificó la funcion anunciada, y despues hizo comparecer á su despacho al dueño del teatro, quedando zanjadas, segun parece, todas las dificultades.

La explotacion de las minas de diamantes en el Cabo ha dado estos últimos meses mejores resultados que anteriormente. En las minas de Dutoitspan se han extraido varias piedras de 50 *carats*; y en la propiedad del capitan Jones se ha hallado un diamente que no pesa menos de 244 *carat*. Este diamante y el llamado *spalding* son los diamantes mayores que hasta la fecha se han recogido en los yacimientos del Africa meridional.

Al finalizar anoche en el teatro de la Zarzuela el acto primero del drama lírico de los Sres. Zapata y Marqués, *El anillo de hierro*, la *Sociedad de Conciertos* les obsequió con dos magníficas coronas.

La concurrencia que asiste á aquel teatro no puede ser mayor.

Anoche se estrenó, con éxito poco lisonjero para autores y actores, en el teatro de la Comedia, un proverbio en tres actos y en verso, imitacion del teatro antiguo, con el título de *El hombre propone y Dios dispone*.

Hoy probablemente, ó mañana á mas tardar, dictará fallo en la causa del regicidio frustrado el juez que en ella entiende.

Hoy se reunirá la junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del señor gobernador de la provincia.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Valladolid y Gerona.

Idem de la casa del Monte Soto Tamarizo, perteneciente á San Martin de la Vega (Madrid).

Suministro de utensilios á las fuerzas militares de Soria.

Reparacion del convento de Santa Clara de Allariz (diócesis de Orense).

La conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Villarrobledo y Alcaraz, de la provincia de Albacete.

Idem entre la estacion de Matillas en el ferro carril de Zaragoza y Trillo por Cifuentes.

Idem entre San Sebastian y Deva.

Obras necesarias para colocar el basamento y zócalo de la estátua de Elcano en el patio del ministerio de Ultramar.

Subasta para la adjudicacion de letras por valores de loterías.

Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Guadalcanal y Llerena, de las provincias de Sevilla y Badajoz respectivamente.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Gerona y Lugo.

PAGOS

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 12 del corriente:

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 648 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1877, factura núm. 507 de señalamiento.

Sorteo de 31 de Junio de 1878, facturas números 348 al 354 de señalamiento.

—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos depositados, correspondientes á los semestres vencidos hasta fin de Diciembre de 1872, facturas números 481 al 522 de señamiento.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	Precios efectivos. Del 9.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100..	15'175	15'30
Idem fin de mes.....	00'00	15'30
Idem fin del próximo..	15'30	15'40
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior..	15'50	15'55
Pequeños.....	00'00	15'57
Amortizable, 3 por 100.	32'70	32 80
Idem exterior.....	00'00	34'50
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	86'00	87'50
Idem 2.ª emision.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	86 90	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	90'00
Cédulas del S. H. 7 0[0.	00'00	00'00
Id. id. 6 0[0.....	95'65	00'00
Obligs. del Banco y T.º	97'00	97'90
Idem en pequeñas.....	00'00	97'05
Idem serie exterior...	97'00	97'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	96'50	96'50
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	29'75	29 65
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	29'90	00'00
Banco de España.....	249'00	249'00
Lóndres, á 90 dias fecha.	47'80	47'75
París, á 8 dias fecha...	4'96	4'96

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de prestamo del S.º grupo 4 por 100
Id. id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 64'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'70.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 85'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 0 00.—Id. de la novena 0'00.—Id. de la décima 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id de la duodécima, 00'60.—Carpetas para la subasta, 25'00.—Resíduos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpetua, Contado, 15'25
Fin de mes, 15 275.
Próximo 15'375.
Bonos, 87'50
Banco de España, 249'00.
Sostenido.

CAMBIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef	PLAZAS.	Daño	Ben
Albacete..	1[8	»	Palencia.	»	1[4
Alcoy....	»	3[8	Palª Mª..	»	1[8
Alicante..	»	1[4	Pamplª..	»	1[4
Almería..	»	3[8	Pontvª...	par	»
Avila.....	par	»	Reus....	»	3[8
Badajoz...	»	1[8	Salamª..	par	»
Barcelona	»	1[4	S. Sebast	»	1[2
Bejar.....	par	»	Santder..	»	3[8
Bilbao....	»	1[2	Santiago	1[4	»
Búrgos...	»	1[4	Segovia..	»	1[8
Cáceres...	par	»	Sevilla..	»	1[8
Cadiz.....	»	1[4	Soria....	par	»
Cartagª..	»	3[8	Tarragª..	par	»
Castellon.	par	»	Tenerife.	»	1[4
C Real...	par	»	Teruel...	»	1[4
Córdoba..	»	1[8	Toledo..	1[4	»
Coruña...	»	3[8	Tudela..	1[4	»
Cuenca..	par	»	Valencia	»	1[4
Ferrol....	»	1[8	Valladol.	»	1[4
Gerona...	par	»	Vigo.....	1[4	»
Gijon.....	»	1[2	Vitoria..	»	1[4
Granada..	»	1[4	Zamora..	3[8	»
Guadalajª	1[8	»	Zaragoza	»	1[8
Haro.....	»	1[4			
Huelva...	»	5[8			
Huesca...	»	1[8			
Jaen.....	»	1[8			
Jerez Fª..	»	1[8			
Leon.....	»	3[8			
Lérida....	»	1[8			
Linares...	»	1[2			
Logroño..	»	1[8			
Lorca.....	par	»			
Lugo.....	»	3[8			
Málaga...	»	1[4			
Murcia....	»	1[4			
Orense...	»	1[4			
Oviedo...	»	1[2			

Habana.....	»
Puerto-Rico..	»
Burdeos, á 8 dias vista..	»
Marsella, á id.	»
Lisboa, á id..	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova, á id..	»

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eugenio III arzobispo de Toledo, San Homobono y San Estanislao de Koska.

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Continúa celebrándose por la tarde la novena de Nuestra Señora del Consuelo en San Luis, y dirá el sermon en los ejercicios D. Ramon de Garamendi, terminando con la novena, reserva, letanía y Salve.

Sigue celebrándose la novena de la Vírgen de la Fuencisla en Santiago, y será orador en los ejercicios el P. Isidro Hidalgo.

Tambien continúan por la noche los sufragios por las Animas benditas en el Cármen Calzado, Don Juan de Alarcon y en San Ignacio, y predicarán respectivamente D. Juan Manuel Carús, don Joaquin Carrion y D. Pablo Lafuente.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Santa Cruz ó en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

NUESTRO PERIODICO
Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aunen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de contínuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracon futura de esta nacion maleada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—San Serapio mr., s. Lorenzo ob. y sta. Veneranda vg.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Capuchinas.

Cultos.-Desde el 10 de los corrientes hasta el 30 del mismo, todas las noches al toque de oraciones, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro el piadoso ejercicio del Mes de las Animas.

—En S. Antolin se celebra tambien á las oraciones el ejercicio del mes de las Animas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 13

Trigo del pais. de 11'50 á 16'12 pts.
Cebada . . . de 0'00 á 6'50
Maiz- . . . de 9'75 á 10'75

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. .	de 25 1|2 á 34	cts.	lib.
Lecha.	á 24	»	»
Pajel. . . .	de 17 á 20	»	»
Bonitor.	á 17	»	»
Salmonete.	á 17	»	»
Atun	á 16	»	»
Morena.	á 14	»	»
Boga. . . .	de 10 á 12	»	»
Sardina. . .	de 8 1|2 á 10	»	»
Boqueron. . .	de 6 á 8 1|2	»	»

Pescado que quedó ayer.

Sardina	á 8 1|2	»	»

PRECIOS DEL PLOMO.

Siguen los precios muy flojos. En Lóndres, plomo inglés ordinario, L. 14-15 á 14-17-6; plomo de España L. 14-15 á 14-17-6. El dia 26 se vendió en Newcastle una partida del de Linares á 14-15: el 26 y 28 se cotizó el argentífero procedente de las fundiciones de Cuevas á L. 15 y del de Cartagena el 28 á L. 14-17-6. En París: plomo de España, fr. 39. En Le Havre: plomo de España dulce, 1.ª fusion, fr. 41 á 41-50. En Marsella: plomo dulce de 1.ª fusion fr. 37 á 37-50; régulo de antimonio fr. 140. En Berlin, Tamowitz, Harz y Sajonia, 16-75 á 17 M. por 60 kos. Hamburgo: plomo de España marca Rein y C.ª 19 á 19-50 M. Rotterdam: plomo aleman, fl. 9 1\|4; plomo de Bélgica, fl. 9. San Petersburgo, 28 R. por 164 kos. Nueva-York: plomo indígeno, 3-60 ts. papel.

—

Servicio semanal entre Alicante y Cette.

VAPORES, ADELA, GENIL Y DARRO.

Salidas fijas todos los martes, con escala en Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Cette.

Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 12.

Anuncios.

Almoneda de libros.

De 9 á 4 de la tarde, calle del Hospitalillo, núm. 8. 3—3

Descubrimiento

importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado *papel de caña de azúcar yodurado*, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 10

AGENCIA GENERAL

Y

consultiva de negocios

DE

SOLER Y COMPAÑIA.

MURCIA.

Calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental.

Se remiten prospectos á quien los solicite. 10

NODRIZAS.

Maria Martinez, de 25 años, viuda, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en casa de Juan Manuel Martinez, fuente de Galtero, en los bajos de Espinardo. 8 5

Dolores Martinez, de edad de 27 años, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la calle de Floridablanca, núm. 29, casa de Blas el Calderero. 8—8

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

A 2 rs. tomo.—Direccion y Administracion: Leganitos, 18, Madrid.—Cuarenta y cinco volúmenes á elegir.

Tomo 1 —Romancero del Cid, 3.ª edicion, un tomo.—T. 2 y 3.—La Celestina, 2.ª edicion, drama-novela del siglo XV sin rival en su género, dos tomos.—T. 4.—La Edad Media, por F. Pi y Margall, un tomo.—T. 5.—Poesias de Fray Luis de Leon y San Juan de la Cruz, 2.ª edicion, coleccion de todas las composiciones originales de estos dos grandes poetas, un tomo.—T. 6.—Poesías líricas alemanas, coleccion de poesías de los mejores autores, traducida por el malogrado Jáime Clark, un tomo.—T 7.—Contradicciones políticas de Proudhon, fielmente traducidas por Gabino Lizárraga, un tomo.—T. 8 y 10.—Romancero morisco, coleccion de los mejores romances sobre tradiciones, costumbres y amores de los árabes en España, dos tomos.—T. 9.—Novelas de Cervantes: El Celoso extremeño, Las dos doncellas, Rinconete y Cortadillo, un tomo.—T. 11.—Leyendas y narraciones de Alejandro Herculano, Dos leyendas: Arras por fuero de España y La dama del pié de cabra; la una histórica, la otra tradicional y fantástica, única traduccion en España por D. Ricardo Blanco Asenjo, un tomo.—T. 12.—Poesias de Espronceda, 2.ª edicion, contiene este volúmen todas las poesias líricas del autor, un tomo.—T. 13.—Werther, novela de Goete, escrita en forma epistolar, la mas sencilla y la mas dramática de las de Alemania, un tomo.—T. 14 y 15 —Obras de Larra, coleccion de los mejores artículos políticos y de costumbrer de este celebre escritor, sin rival en su género, dos tomos.—T. 16 —Romancero caballeresco, un tomo —T. 19.—El Diablo mundo, de Espronceda; un tomo —T. 17, 18, 20, 22 y 30. —Tesoro de la poesía castellana, coleccion, dividida por siglos: XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, la mas completa, mas ordenada y mas barata de cuantas se conocen, cinco tomos. —T. 21.—La vida nueva, Aminta, Poesias, Reunion de composiciones de tres grandes poetas de Italia: Petrarca, Tasso y Dante, única version al castellano, por Isidoro Rosell, un tomo —T. 23.—La Prudencia de la mujer, de fray Gabriel Tellez (el maestro Tirso de Molina), Los tres maridos burlados, novela del mismo autor, un tomo.—T. 24.—El Alcalde de Zalamea, por Calderon de la Barca, y uno de sus entremeses, un tomo.—T. 25 —La discreta enamorada, de fray Lope de Vega, y su Fama póstuma, por Montalban, un tomo.—T. 26.—Zorrilla: Margarita la Tornera, A buen juez mejor testigo, Para verdades el tiempo y para justicia Dios, y poesías sueltas, un tomo.—T. 27.—Los sueños de Quevedo, Sueño de las Calaveras, El Alguacil alguacilado, Las Zahurdas de Pluton, El Mundo por dentro, Visita de los Chistes y Casa de locos de amor, un tomo.—T. 28.—Los Celtas, por Federico Soulié; Los tres primeros libros de su famosa obra Las Cuatro epocas, fielmente traducida del frances, por D. Guillermo Autran, tres tomos.—T. 29, 32 y 43. —Estudios dramáticos de Balzac, Los Maranna, El Adios, traduccion de Moja y Bolivar, un tomo.—T. 31. —Santa Teresa, Conceptos del Amor de Dios, Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios, Cartas y Poesias, un tomo —T 33.—La verdad sospechosa, Mudarse por mejorarse, las dos comedias mas famosas de Alarcon, un tomo.—T. 34.—La Perfecta casada, de fray Luis de Luis de Leon, obra utilísima para las casadas, donde además de los bellos consejos que su autor las da para ser buenas esposas, anatematiza contra la costumbre, hoy existente, de pintarse las mujeres, un tomo.—T. 35.—Sainetes de D. Ramon de la Cruz, cuadros de costumbres, admirablemente descritos, de los barrios de Lavapiés, un tomo.—T. 36.—Poesías de Quevedo; las mas selectas entre todos los géneros, un tomo.—T. 37.—Moratin; La Comedia nueva y El sí de las niñas, un tomo.—T. 38.—Lope; Gatomaquia, Nieto de Molina; Perromaquia, Castro-Batracomicomaquia; forman todas juntas un tomo.—T. 39.—Castillejo, Diálogo sobre las mujeres, Sermon de amores, un tomo.—Tomo 40 —Eusebio Blasco, Soledades y otras poesías.—T. 41.—Schiller, Los Bandidos, traducidas directamente del aleman, por D. Desiderio Corchon, un tomo.—T 42 y 44. —Ruy-Blas, de Victor Hugo, traducida en verso, por Ginard de la Rosa, dos tomos.

Se venden en las principales librerias de España, Paris y America. Se envian los pedidos francos de porte á todo el que gire á la administracion, Madrid, Leganitos, 18 —En Murcia admite los pedidos la administracion de LA PAZ.

EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes. | KALIDOR para embellecer el cútis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

CALENDARIO CATOLICO

1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

LA SEMILLA.

ILUSTRACION POPULAR.

Este periódico saldrá á luz los dias 8, 15, 22, y 30 de cada mes, proporcionando cada año á sus suscritores 384 páginas de gran tamaño, primorosamente ilustradas, y cuyo texto abrazará cinco secciones, destinadas á dar á la publicacion gran variedad

La primera contendrá noticias generales, nacionales y extranjeras.

La segunda, descripciones de ciudades y lugares notables, viajes, biografias, etc.

La tercera, artículos de ciencias y artes.

La cuarta, artículos de moda realzados con figurines y patrones, reseña de espectáculos públicos, leyendas, cuentos, charadas, etc.

Y la quinta, obras que puedan coleccionarse por separado y formar al año tomos de 768 páginas en octavo, ó 384 en cuarto.

PRECIOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL —Un año, 24 pesetas.—Seis meses, 13 50.—Un mes, 2'50 —El pago es adelantado.

Las suscriciones pueden hacerse dirigiéndose á la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO,

PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.

Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 4

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es *única* en su clase por su *método novísimo teórico-práctico*, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

Agencia minera y de negocios

del procurador

D. MARIANO BALERIOLA ALBALADEJO,

Murcia, Plaza de Sta Eulalia, núm. 6.

Se facilitan circulares gratis al que lo solicite. Dirigirse á esta Agencia. 10

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é intereses materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscricion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6

EL CARNAVAL MURCIANO

EN 1878,

por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerias y otros establecimientos de esta capital.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venderá á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

GUIA DE CONSUMOS.

8.ª EDICION.

Contiene: la Instruccion de 24 de Julio de 1876; las tarifas vigentes de 21 de Julio de idem y 11 de Julio de 1877; el Reglamento orgánico del Resguardo, aprobado por R. O de 22 de Marzo de 1867, por el cual se rige el Ayuntamiento de Madrid desde el restablecimiento del impuesto; las leyes de presupuestos de 21 de Julio de 1876, 11 de Julio de 1877 y 21 de Julio de 1878, en cuanto se refieren á consumos; la órden circular de 25 de Marzo de 1878, y muchas otras resoluciones importantes publicadas desde el año 1875; y además, modelos y formularias de sesiones, expedientes de todas clases, repartos, libros y documentacion de los fielatos, subastas, etc etc.

Su precio, 2 pesetas

AGENDA DE BUFETE

para 1879

se vende á diez reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien hay Agendas á seis reales.

AGENDA DE FAMILIA

con notas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA

á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo misma que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 1, Barcelona. 103—23

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DE «LA IMPRENTA PAZ» *calle de Zoco, núm. 5.*